

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria "Rincón es vida"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA06.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Área de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Municipal e Histórico, Planes Estratégicos, Agenda 2030 y Grandes Proyectos

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA06: Creación de espacios jóvenes que potencien la cultura y las artes jóvenes.
---	--

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Objetivo Específico 9.8.2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (regeneración física, económica y social del entorno urbano).
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local (100 %)
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.062.727,33 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	1.062.440,38 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	849.952,30 €
FECHA DE INICIO:	1/01/2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700322BAD00V0R5H9O8X2A6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023011458
	<p>VICTOR MANUEL PEREZ AMADOR-ARQUITECTO MUNICIPAL - 02/08/2023 MIGUEL ANGEL JIMENEZ NAVAS-CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTORICO, PLANES ESTRATÉGICOS, AGENDA 2030 Y GRANDES PROYECTOS - 02/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 20:49:44</p>	<p>Fecha: 18/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

CSV: 07E700322BAD00V0R5H9O8X2A6

700325D9E00X9G5JT53U4P9



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Rincón de la Victoria se caracteriza por presentar una población creciente y joven, tanto por la edad media (36 años), como por el elevado porcentaje de menores de 16 años (20,54%). Estas características demográficas establecen a Rincón de la Victoria como el tercer municipio en importancia dentro del espacio metropolitano de Málaga, tan solo por detrás de Benalmádena y Mijas; y el segundo que cuenta con la población más joven de toda la provincia. Por ello, precisa de infraestructuras que permitan a la población juvenil espacios donde desarrollar diferentes actividades recreativas, culturales o asociativas.

En este sentido, esta operación pretende construir dos nuevas infraestructuras que den soporte a las actividades de la juventud: un Skatepark y un Auditorio Municipal.

SKATEPARK. -

La ubicación de este nuevo equipamiento será en una parcela de 1.120 metros cuadrados de superficie, la cual linda al Norte con la Calle Camino Viejo de Vélez y al Este con la Calle Pacífico, discurriendo en paralelo al arroyo Granadillas.



Ubicación de la parcela objeto de la actuación

Aunque se trate de una pista dedicada inicialmente al monopatínaje (Skateboard), se trata



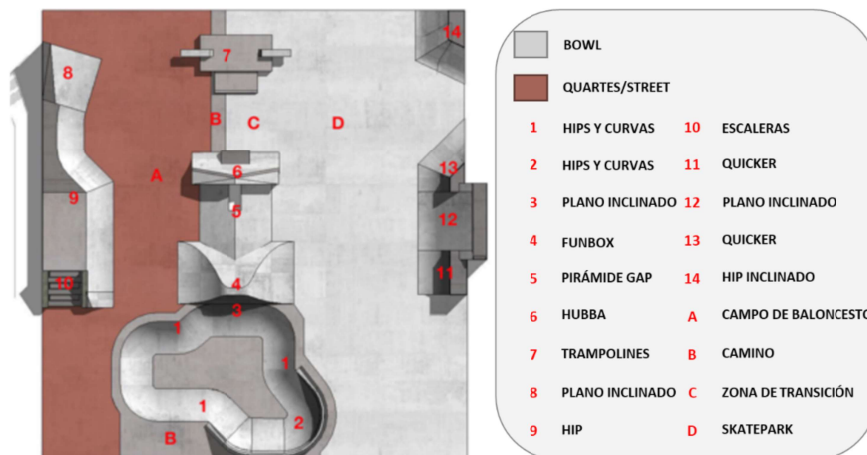
de una infraestructura que servirá para practicar otras actividades relacionadas con las siguientes modalidades o elementos:

- BMX. Se trata de una modalidad deportiva que surgió en los 70 en California como consecuencia de comenzar a utilizar bicicletas en pistas de Motocross para imitar las habilidades de este deporte.
- ROLLER. Se trata de una modalidad deportiva basada en la utilización de patines de línea.
- SCOOTER. Se trata de una modalidad deportiva basada en la utilización de patines de dos ruedas paralelas.

El nuevo Skatepark contará con varias zonas diferenciadas:

- A. Campo de Baloncesto.
- B. Camino.
- C. Zona de transición.
- D. Skatepark.

A continuación, el futuro Skatepark con los elementos que se pretenden incluir en el diseño:



Esquema de diseño del futuro skatepark

En el futuro Skatepark se contemplan dos zonas diferenciadas y conectadas entre sí, una **zona BOWL de rasante bajo** con una superficie de 120 metros cuadrados y una **zona de QUARTERS/STREET sobre rasante** de aproximadamente el doble de superficie.

Paralelamente, se acondicionará el "Parque fluvial Arroyo de las Granadillas", el cual se encuentra próximo al nuevo Skatepark.

Para ello se renovará y modernizará el alumbrado público y la red de abastecimiento de



agua en el parque; se eliminarán las barreras arquitectónicas favoreciendo criterios de accesibilidad universal; se procederá a la instalación de señalética homogénea en el recinto y se favorecerá la vegetación autóctona a partir de la plantación de especies compatibles con la climatología del municipio para el establecimiento de un lugar de recreo con sombras.

AUDITORIO. -

Esta infraestructura se trata de un espacio polivalente que da soporte a distintos tipos de expresiones culturales como la danza, la música o el teatro; o recreativas, como las conferencias o actos formales.

Se pretende construir un **auditorio municipal al aire libre** que proporcione un espacio a la juventud de Rincón de la Victoria a la hora de realizar distintas actividades asociativas, recreativas y culturales. Esta nueva infraestructura se ubicará en el Parque "Huerta Julián", concretamente en la Calle Pacífico, próximo al nuevo Skatepark, contando con una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados.



El nuevo auditorio se localizará en el centro del Parque "Huerta Julián" y contará con espacios verdes periféricos integrados en la infraestructura. Con ello, se pretende lograr un área predominante de especies arbóreas y arbustivas para refrescar y dar posibilidades de



sombra natural a los usuarios, armonizando el complejo a través de un entorno natural.

Cabe destacar la utilización de iluminación LED en la totalidad de la infraestructura para contribuir con el enfoque integral de la Estrategia DUSI a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la orientación Norte del escenario para evitar molestias sonoras a los residentes de las viviendas más cercanas.

El complejo contará con un escenario cubierto con los correspondientes camerinos, también cubiertos, y demás instalaciones auxiliares y complementarias al auditorio como aseos, cafetería, asientos, sala de control y sala de proyección que se encontrarán distribuidos de la siguiente manera:

Nº	ZONA	SUPERFICIE
1	ZONA DEL ESCENARIO	550,42
	Escenario	158,60
	Porche	115,11
	Porche sin cubrir	61,79
	Zona trasera escenario	194,50
	Acceso directo a escenario	20,42
	Aseo adaptado	7,27
2	CONSTRUCCIONES AUXILIARES	135,72
	Aseos femeninos	25,28
	Aseos masculinos	24,76
	Cabina de control	8,38
	Cabina de proyecciones	12,55
	Cocina	12,55
	Barra	8,22
	Porche en bar	11,54
	Porche de entrada	28,63
	Porche de entrada a aseos	3,81
3	ZONAS EXTERIORES	402,13
	Zona verde oeste	70,53
	Ensanche del paseo peatonal (Norte-Sur)	14,20
	Rampa y escalera de acceso norte	51,06

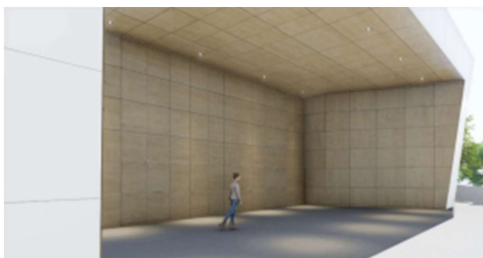


	Plataforma entrada Norte	105,09
	Plataforma de salida	93,90
	Jardinera en plataforma de entrada	30,13
	Zona verde Noroeste	24,85
	Aseos parque	12,37
4	ZONA DE ESPECTADORES	1.374,41
	Zona graderío	1.026,67
	Asientos	256,58
	Rampa de escenario	26,12
	Zona verde Este	46,11
	Jardinera entre trampa	18,93
	TOTAL SUPERFICIES	2.462,68

La nueva infraestructura tendrá un aspecto como el que se muestra en las imágenes dispuestas a continuación:



Vista principal del auditorio



Escenario



Entrada



Una vez se cuente con la instalación construida, esta se dotará de los elementos necesarios para el uso del auditorio: equipo de sonido, equipo de luces y asientos, entre otros.

De este modo, se espera que partir de estos nuevos equipamientos se contribuya de manera efectiva a los objetivos de la **Línea de Actuación 6 "Creación de espacios que potencien la cultura y las artes en jóvenes"**, fomentando la diversidad cultural y el deporte en el Rincón de la Victoria y abordando los fines que persigue el Objetivo Temático 9 del POPE (Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación).

2. Situación de partida.

Rincón de la Victoria es un municipio costero de la provincia de Málaga situado en el extremo suroccidental de la comarca de la Axarquía e integrado en el área metropolitana de Málaga capital, configurándose como un importante núcleo poblacional de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol- Axarquía. Debido a su proximidad a Málaga y su buena climatología, el municipio ha crecido un 91% en población en el periodo 2000-2016, convirtiéndose en el segundo municipio más joven de la provincia con un 87,6% de su población menor de 65 años. Cabe destacar que un amplio porcentaje de su población se encuentra censada en el municipio, pero no reside de manera habitual en él, ya que tienen una residencia por fines turísticos o recreativos.

El hecho de contar con una población tan joven lo convierte en una ciudad activa y atractiva que debe adaptarse a las necesidades del incremento exponencial de población joven, adecuándose de forma integral y dotándose de nuevos equipamientos e infraestructuras o zonas verdes.

A pesar del fuerte crecimiento poblacional, la oferta de equipamientos no se ha adaptado ni a este aumento, ni a las demandas de la población más joven. Además, es importante resaltar el hecho de que en el municipio existe un movimiento cultural y creativo significativo, tanto desde el punto de vista de jóvenes artistas como desde el de la demanda de actividades relacionadas con las artes (teatro, danza, conciertos, etc.).

Es por ello por lo que se ha decidido construir **dos nuevos espacios** que albergarán las actividades demandadas por la juventud del Rincón de la Victoria:

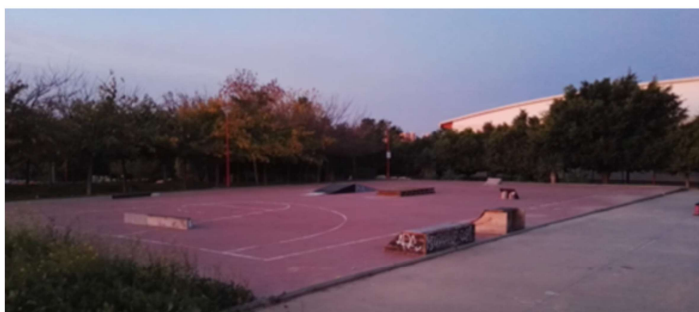
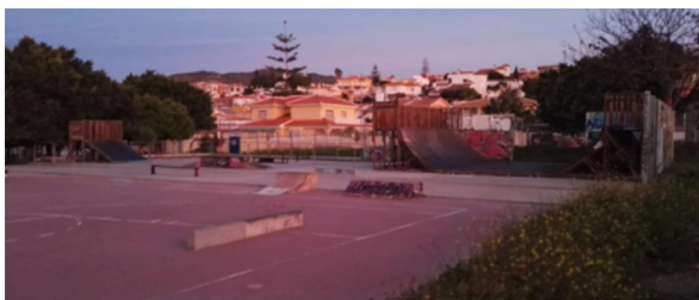
- **Skatepark**, el cual fomentará la práctica de deporte y la socialización de sus usuarios a partir de la creación de relaciones interpersonales.
- **Auditorio**, el cual posibilitará la práctica de cualquier expresión artística, así como la



celebración de actos oficiales o reuniones informales.

Cabe destacar que el nuevo Skatepark será construido aprovechando el espacio del antiguo Skatepark municipal, aunque demoliendo la mayor parte de elementos preexistentes para renovarlos a partir de materiales más sostenibles y funcionales.

El anterior Skatepark se caracterizaba por ser un equipamiento antiguo y disfuncional, tal y como se aprecia en las imágenes:



Antiguo Skatepark de Rincón de la Victoria

En relación con el Auditorio, este será instalado en una zona donde anteriormente se encontraba un parque infantil en el Parque "Huerta Julián":



Acceso Sur al parque



Vallado Este del parque





Área de actuación (futuro auditorio)



Área de actuación (futuras gradas)

Por estos motivos, la presente operación con la que se pretende ejecutar un skatepark y un auditorio, contribuyen al **Objetivo Específico 9.8.2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (regeneración física, económica y social del entorno urbano)** gracias a la regeneración física y social de El Rincón de la Victoria por medio de la implementación de sus equipamientos para el desarrollo de actividades recreativas juveniles.

3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de esta operación será mejorar la red de equipamientos municipales culturales y recreativos a partir de la construcción de un Skatepark y un auditorio al aire libre para satisfacer la demanda de la población más joven de Rincón de la Victoria.

Del mismo modo, presenta los siguientes objetivos adicionales:

- Promover espacios polivalentes para impulsar la atención a la población joven, y especialmente la más desfavorecida, revitalizando las zonas de influencia en la que se interviene.
- Mejorar la calidad de vida y la cohesión social de la población usuaria de los espacios y de la ciudadanía en general.
- Proporcionar equipamientos para facilitar la socialización a través del desarrollo comunitario y de la participación de la ciudadanía más joven del municipio.
- Favorecer el asentamiento de la población censada pero no residente de El Rincón de la Victoria.
- Potenciar el intercambio cultural, así como diversificar la oferta cultural de El Rincón de la Victoria.
- Fomentar posibles sinergias empresariales en el ámbito cultural, deportivo y



recreativo.

4. Resultados esperados.

A partir de la construcción de un Skatepark y un auditorio se espera fomentar el desempeño de actividades culturales, deportivas o recreativas en El Rincón de la Victoria, fomentando el sentimiento de pertenencia a El Rincón de la Victoria.

Del mismo modo, también se espera:

- Establecimiento de una población joven creativa y con inquietudes culturales.
- Fomento de la socialización de toda la ciudadanía, especialmente de la población más joven.
- Diversificación cultural como consecuencia del intercambio de conocimiento colectivo entre la ciudadanía.
- Aumento de la calidad de vida de la totalidad de la población.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Ejecución del proyecto de obra "Acondicionamiento de un Skatepark", Rincón de la Victoria (Málaga).	4 meses
2	Ejecución del proyecto de obra "Construcción del Auditorio al aire libre municipal en el Parque "Huerta Julián", Rincón de la Victoria (Málaga).	12 meses
3	Acciones de comunicación de la operación.	Todo el periodo

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

A partir de esta operación se pretende obtener:

- Un auditorio al aire libre que actuará como un espacio polivalente escénico para la realización de todo tipo de eventos culturales o de cualquier tipo.
- Un skatepark que implementará los espacios deportivos y recreativos para la juventud.



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Construcción de un Skatepark.	100.961,44 €	4 meses	Abierto simplificado	
Redacción del proyecto de Ejecución para la construcción de un Skatepark en el Municipio.	8.228,00 €	2 meses	Contrato Menor Servicios	
Coordinación de Seguridad y Salud en la ejecución de las obras de proyecto de ejecución de Skatepark de Rincón de la Victoria.	1.802,90 €	4 meses	Contrato Menor Servicios	
Mejora del Entorno del Skatepark	48.076,17 €	1 mes	Contrato Menor de Obras	
Construcción de un Auditorio Municipal	800.758,07 €	12 meses	Abierto simplificado	El plazo inicial de ejecución del contrato, que entró en vigor el 9 de marzo y permaneció suspendido desde el 30 de marzo al 2 de mayo como consecuencia de la situación creada por el Covid-19, estando prevista su finalización el 14 de noviembre. El 11/11/2020 por Decreto de Alcaldía Conceder una prórroga de cuatro meses a la empresa Rofez Construcciones S.L. en el plazo de ejecución del contrato de "Construcción de auditorio municipal al aire libre en Huerta Julián", terminando el mismo el 14-3-2021.
Redacción Proyecto de Ejecución, Estudio	18.137,90 €	1'5 meses	Contrato Menor	



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
de Seguridad y Salud y Estudio Geotécnico para la construcción de un Auditorio Municipal al aire libre.			Servicios	
Servicios de Coordinación Seguridad y Salud, durante la ejecución de las obras de construcción de Auditorio Municipal.	2.722,50 €	12 meses	Contrato Menor Servicios	
Dirección Técnica de la ejecución de las obras de construcción de Auditorio Municipal.	11.487,74 €	12 meses	Contrato Menor Servicios	
Dirección de Obra de Construcción de Auditorio Municipal.	13.189,00 €	12 meses	Contrato Menor Servicios	
Jardinería Interior y Circundante Exterior del nuevo Auditorio Municipal de Rincón de la Victoria.	8.968,51	1 mes	Contrato Menor de Obras.	
Obras de Iluminación y drenaje de aguas pluviales en zona de acceso al nuevo Auditorio Municipal.	48.395,10 €	1 mes	Contrato Menor de Obras	



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Comunicación.	Pendiente	Todo el periodo	Por determinar	

8. Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Construcción de un Skatepark	100.961,44 €
Servicios	Redacción del proyecto de Ejecución para la construcción de un Skatepark en el Municipio.	8.228,00 €
Servicios	Coordinación de Seguridad y Salud en la ejecución de las obras de proyecto de ejecución de Skatepark de Rincón de la Victoria.	1.802,90 €
Obra	Obras de mejora del entorno del Skatepark	48.076,17 €
Obra	Construcción de un Auditorio Municipal	800.758,07 €
Servicios	Redacción Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Estudio Geotécnico para la construcción de un Auditorio Municipal al aire libre.	18.137,90 €
Servicios	Servicios de Coordinación Seguridad y Salud, durante la ejecución de las obras de construcción de Auditorio Municipal.	2.722,50 €
Servicios	Dirección Técnica de la ejecución de las obras de construcción de Auditorio Municipal.	11.487,74 €
Servicios	Dirección de Obra de Construcción de Auditorio Municipal.	13.189,00 €
Obras	Jardinería Interior y Circundante Exterior del nuevo Auditorio Municipal de Rincón de la Victoria.	8.968,51 €
Obras	Obras de Iluminación y drenaje de aguas pluviales en zona de acceso al nuevo Auditorio Municipal.	48.395,10 €
Suministro	Comunicación.	Pendiente
TOTAL		1.062.727,33 €



9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.	0	7.886 personas Beneficiadas Coste Unitario: gasto total/Persona Beneficiada: 128,66 euros

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700322BAD00V0R5H9O8X2A6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023011458
	<p>VICTOR MANUEL PEREZ AMADOR-ARQUITECTO MUNICIPAL - 02/08/2023 MIGUEL ANGEL JIMENEZ NAVAS-CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO, PLANES ESTRATÉGICOS, AGENDA 2030 Y GRANDES PROYECTOS - 02/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 20:49:44</p>		<p>Fecha: 18/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:		Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	VICTOR MANUEL PÉREZ AMADOR	
CARGO/FUNCIÓN:	Arquitecto Municipal	
FIRMA:	Ver firma electrónica: Victor Manuel Pérez Amador (Arquitecto Municipal). Miguel Ángel Jiménez Navas (Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Municipal e Histórico, Planes Estratégicos, Agenda 2030 y Grandes Proyectos).	

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Área de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Municipal e Histórico, Planes Estratégicos, Agenda 2030 y Grandes Proyectos del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria).

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
----------	--	--



2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700322BAD00V0R5H9O8X2A6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA VICTOR MANUEL PEREZ AMADOR-ARQUITECTO MUNICIPAL - 02/08/2023 MIGUEL ANGEL JIMENEZ NAVAS-CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO, PLANES ESTRATÉGICOS, AGENDA 2030 Y GRANDES PROYECTOS - 02/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 20:49:44</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023011458 Fecha: 18/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E700322BAD00V0R5H9O8X2A6

700325D9E00X9G5J7S3U4P9





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700322BAD00V0R5H9O8X2A6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023011458
	<p>VICTOR MANUEL PEREZ AMADOR-ARQUITECTO MUNICIPAL - 02/08/2023 MIGUEL ANGEL JIMENEZ NAVAS-CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTORICO, PLANES ESTRATÉGICOS, AGENDA 2030 Y GRANDES PROYECTOS - 02/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2023 20:49:44</p>		<p>Fecha: 18/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

